



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-49444-UNC--ME#SGI; VILLA, DANIEL ANTONIO; CUIT:23-29473492-9;
PAGO A PROVEEDORES

VISTO:

El documento factura presentado por la firma “VILLA, Daniel Antonio”, en concepto de servicio de transporte, correspondiente a mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que las Direcciones de Contrataciones, Presupuesto y Tesorería de esta Secretaría, han intervenido e informado pertinentemente respecto al trámite que nos ocupa;

Que la presente erogación es con motivo del servicio de transporte brindado a la UNC;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2, pto. VII y Resolución SGI N°12/2022; **Por ello,**

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura tipo “C”, N°:00001-00000008; pertenecientes a la firma “VILLA, Daniel Antonio” –CUIT:23-29473492-9; por el concepto y por un monto de \$ 118.500 (Pesos Ciento dieciocho mil quinientos).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto en orden#10.

ARTÍCULO 3°: Autorizar la liquidación y pago de los próximos servicios, en la medida que estos se continúen brindando, por parte de la firma citada ut supra y siempre que el monto erogado no supere el límite autorizado al suscripto, establecido en la Ordenanza vigente.

ARTÍCULO 4°: Comunicar y archivar.

